
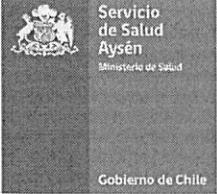

 <p>Servicio de Salud Aysén Instituto de Salud Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF Página 1 de 14</p>	<p>CÓDIGO INS 1.1</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 2012</p>
			<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>

PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CENTRO SALUD FACHINAL.

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
<p>Romina Veroiza/ Carolina Lorca Prevencción de Riesgos</p>  <p>Fecha: 20-10-2022</p>	<p>Gaspar Aude Coordinador Emergencias y Desastres</p>  <p>Fecha: 21-11-2022</p>	<p>André Fredes Silva Encargado unidad de Calidad y seguridad del paciente</p>  <p>Fecha: 21-11-2022</p>	<p>Daniela Maldonado Vera Directora</p>  <p>Fecha: 09-12-2022</p>
Modificaciones	Encabezado, Responsables, Definiciones		
Distribución	Dirección, Responsables Ámbitos Calidad, Jefes de Servicio, Archivo.		

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF			Vigencia	Nº Edición
Página 2 de 14			5 años	1

RESOLUCION EXENTA N° 2012.- /



Chile Chico, 09 de diciembre de 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; la Solicitud de Encargado de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Plan de Prevención de Incendios del Centro de Salud Fachinal, dependiente del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, la Resolución Afecta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades delegadas a través de Resolución N° 214 del 01.04.2004, Decreto N° 48 del 20 de marzo de 2015 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N° 2199 del 29-09-2015 del Director del Servicio de Salud Aysén, Resolución Exenta N° 044 del 26.01.2016 del Director del Hospital Dr. L. Ortega R. y Resolución Exenta N° 759 del 19-12-2016 de la Directora (S) del Hospital Dr. Ortega R. dicto la siguiente:

RESOLUCION:

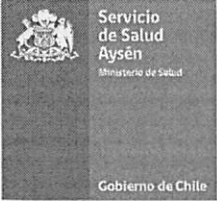

01.- Modificase Resolución Exenta N° 415 del 08 de julio del 2014.

02.- APRUEBESE a contar de la presente fecha **“Plan de Prevención de Incendio”** del Centro Salud Fachinal, dependiente del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, texto que es del siguiente tenor literal.

 <p>Servicio de Salud Aysén Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO</p>	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
		PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF	Vigencia	Nº Edición
		Página 3 de 14	5 años	1

ÍNDICE

Título	Página
1.- Introducción	4
2.- Objetivos	4
3.- Responsables	5
4.- Alcances	6
5.- Excepciones	6
6.- Normativa Legal	6
8.- Terminología	6-7
9.- Descripción de las Actividades del Proceso	7-9
10.- Diagrama de Flujo	10
11.- Bibliografía	11
12.- Anexos	11-13

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF Página 4 de 14	CÓDIGO INS 1.1	Nº RESOLUCIÓN 2012
			Vigencia 5 años	Nº Edición 1

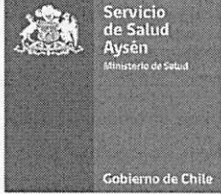

1.- INTRODUCCIÓN:

La generación de un incendio es un riesgo que se encuentra presente en toda empresa u organización, independiente a las funciones que se realicen, su magnitud depende de las medidas de prevención que se adoptan con anterioridad para mitigar las consecuencias de éste.

El presente Plan de Prevención de Incendios, está orientado en implementar procedimientos para minimizar riesgos que puedan implicar daños a la infraestructura, para resguardar tanto la integridad física de los funcionarios como de los usuarios que se encuentren en el Centro Salud Fachinal.

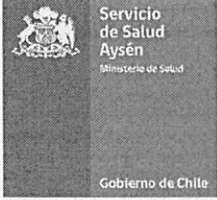

2.- OBJETIVOS

- Elaborar e implementar el Presente Plan de Prevención de Incendios, de acuerdo a los riesgos de esta naturaleza, que se encuentren presentes en la infraestructura y equipamiento del CSF.
- Identificar situaciones y sectores de riesgo de incendio presentes en el CSF.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de extinción contra incendios existentes en el CSF.
- Asegurar y velar sobre la integridad física de funcionarios y usuarios, así como también bienes e instalaciones.
- Capacitar y promover actividades orientadas a la Prevención de Incendios.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF Página 5 de 14	CÓDIGO INS 1.1	Nº RESOLUCIÓN 2012
			Vigencia 5 años	Nº Edición 1

3.- RESPONSABLES

Responsables	Dirección	Encargado Emergencia	Mantenimiento	Funcionarios	Prevenición de Riesgos
Actividades					
Aprobar, autorizar y asignar los recursos necesarios para la puesta en marcha del Plan de Prevención de Incendio.	X				
Planificar y efectuar simulacro de incendio o amago de incendio (al menos una vez al año).		X			
Conocer y planificar el Plan Institucional de Prevención de Incendios.	X	X	X	X	X
Instruir a su personal respecto de las labores que le corresponden, en forma específica, ante cualquier emergencia.		X	X		X
Inspección trimestral de extintores.		X	X		X
Mantener señalizadas las vías de evacuación.		X			X
Solicitar Evaluación quinquenal de Riesgo de Incendio a Bomberos.	X				

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF			Vigencia	Nº Edición
Página 6 de 14			5 años	1

4.- ALCANCE

El presente Plan institucional de Prevención de incendios, debe ser aplicado por todos los funcionarios del establecimiento en todos los servicios y unidades de éste.

5.- EXCEPCIONES:

N/A.

6.- NORMATIVA LEGAL

Ley 16.744: Establece "Seguro Social contra Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales".

Decreto Supremo Nº 594: Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias ambientales básicas en los lugares de trabajo

Decreto Supremo Nº 369/96: Reglamento sobre extintores portátiles.

NCH Nº 2056 of 99: Extintores portátiles –Inspección Mantenimiento y Recargas

Ordenanza general de Construcción y Urbanismo: Título IV de la arquitectura.

MINSAL, Capítulo III: De las condiciones de Seguridad contra Incendio Prevención de incendios en establecimientos de salud.

DS. 160 Reglamento de Seguridad para el almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.

DS. Nº 78/2009 Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas

7.- TERMINOLOGÍA:

Abreviaturas:

- **HLOR:** Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- **COE:** Comité Operativo de Emergencias.
- **PQS:** Polvo Químico Seco.
- **Co2:** Dióxido de Carbono

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF			Vigencia	Nº Edición
Página 7 de 14			5 años	1

Alarma: Señal o aviso sobre algo, ésta puede ser visual o sonora donde indique que va a suceder en forma inminente, o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Extintor: Equipo portátil, utilizado para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico (cilíndrico), que contiene un agente extintor de incendio a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por la manguera que se debe dirigir hacia la base del fuego.

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.)

Fuego: Es una reacción química sostenida con generación de luz y calor, en que se combinan materiales combustibles de forma sólida, líquida y gaseosa, con oxígeno (comburente) en presencia de una fuente de ignición (calor) provocando una reacción en cadena.



Incendio: Fuego no controlado de grandes proporciones, de surgimiento súbito, gradual o instantáneo, que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Vías de evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

8.1.- Identificación de Zonas críticas

- **Archivos de Finanzas:** Acumulación de materiales.
- **Sistema eléctrico:** Sobrecarga de la red.
- **Sala de Caldera:** Fuga de petróleo.
- **Fumar en lugares no habilitados:** Lugar no destinado para zona de fumadores.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
		PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF	Vigencia	Nº Edición
		Página 8 de 14	5 años	1

8.2.- Medidas Preventivas



- **Inspecciones:** Se deberá monitorear de manera trimestral estado de los equipos de extinción de incendios (Extintores)
- **Capacitación en manejo de extintores:** Una vez al año e Inducción a trabajador nuevo, actividad liderada por unidad de Prevención de Riesgos y Comité Paritario.
- **Caldera**

El Centro de Salud Fachinal cuenta con una estación de calderas a petróleo con un estanque de capacidad 2000 litros ubicado al exterior de la planta con cierre perimetral.

- Deberán permanecer sin llave mientras la caldera esté funcionando.
- Se deben realizar un chequeo de forma periódica tanto a la sala de caldera como también el estanque de almacenamiento de petróleo, quien estará a cargo de llevar estos registros será la Unidad de Mantención.
- Deberá ser operada por personal calificado con certificado de operador de caldera.
- **Artefactos e Instalaciones Eléctricas:**
 - Informar de inmediato a personal de Mantención cuando se detecten artefactos eléctricos dañados.
 - Se prohíbe la manipulación de circuitos y tableros eléctricos por personal no autorizado.
 - No sobrecargar la red doméstica (eléctrica)
- **Archivos de Finanzas:** Se deberá mantener ordenada y apilada



8.4.- Sistema de Extinción de Incendios

En las dependencias del Centro Salud Fachinal se utiliza como sistema de extinción de incendios extintores portátiles a base de Polvo Químico Seco, se realiza verificación trimestral, y la mantención con Empresa Externa (Mantención anual), se realiza en el Mes de DICIEMBRE.

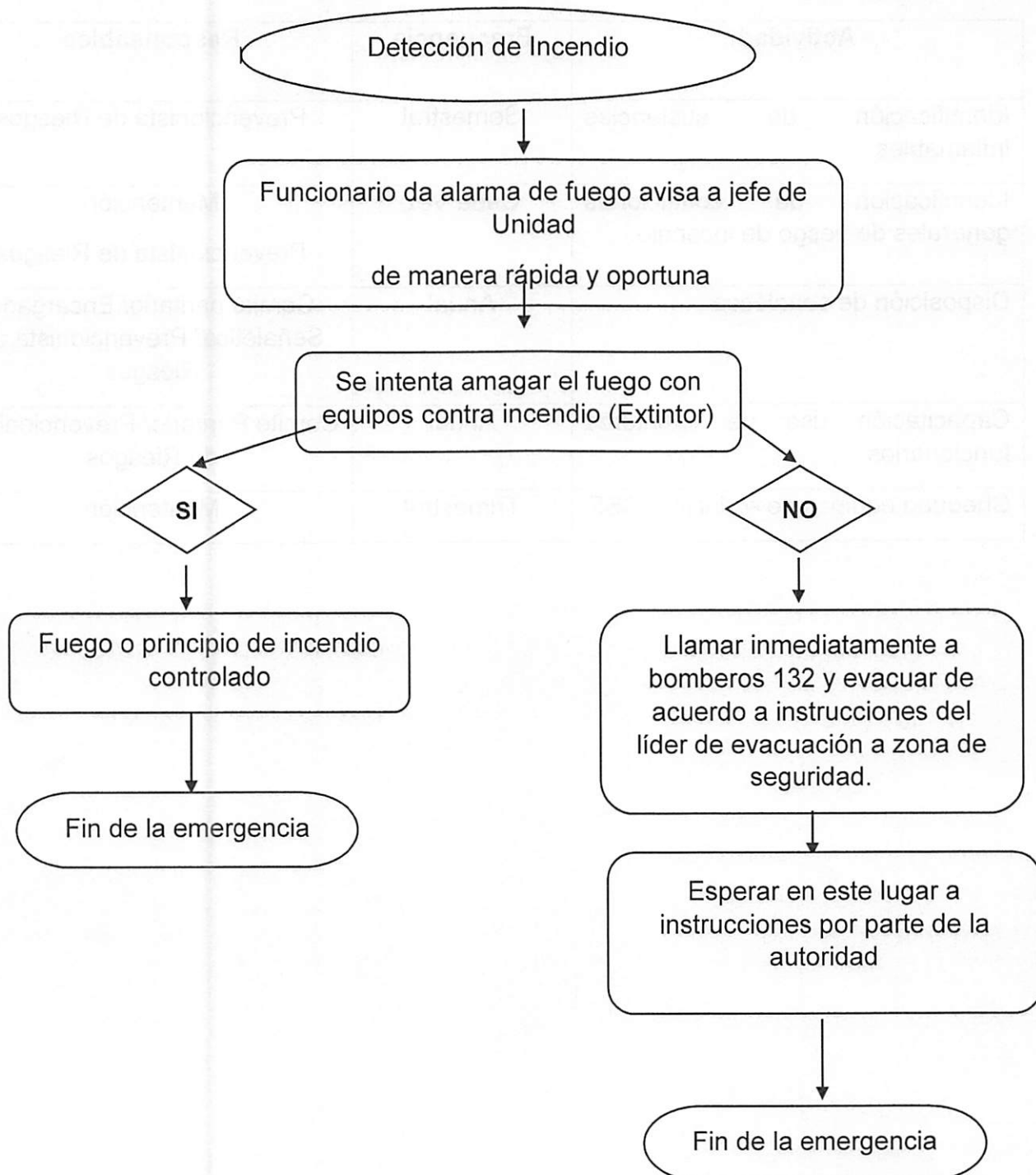
		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF Página 9 de 14	CÓDIGO INS 1.1	Nº RESOLUCIÓN 2012
			Vigencia 5 años	Nº Edición 1



8.5.- Inspecciones y Respaldo

Actividad	Frecuencia	Responsables
Identificación de sustancias inflamables	Semestral	Prevencionista de Riesgos
Identificación de condiciones generales de riesgo de incendio.	Cada Vez	Mantención Prevencionista de Riesgos
Disposición de señalética	Anual	Comité paritario/ Encargado Señalética/ Prevencionista de Riesgos
Capacitación uso de extintores funcionarios	Anual	Comité Paritario/ Prevencionista de Riesgos
Chequeo equipos de extinción CSF	Trimestral	Mantención

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
		PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF	Vigencia	Nº Edición
		Página 10 de 14	5 años	1

9.- DIAGRAMA DE FLUJO



		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF Página 11 de 14	CÓDIGO INS 1.1	Nº RESOLUCIÓN 2012
			Vigencia 5 años	Nº Edición 1



10.- Bibliografía:

Programa de Prevención de Incendios Hospital de Linares, abril 2014

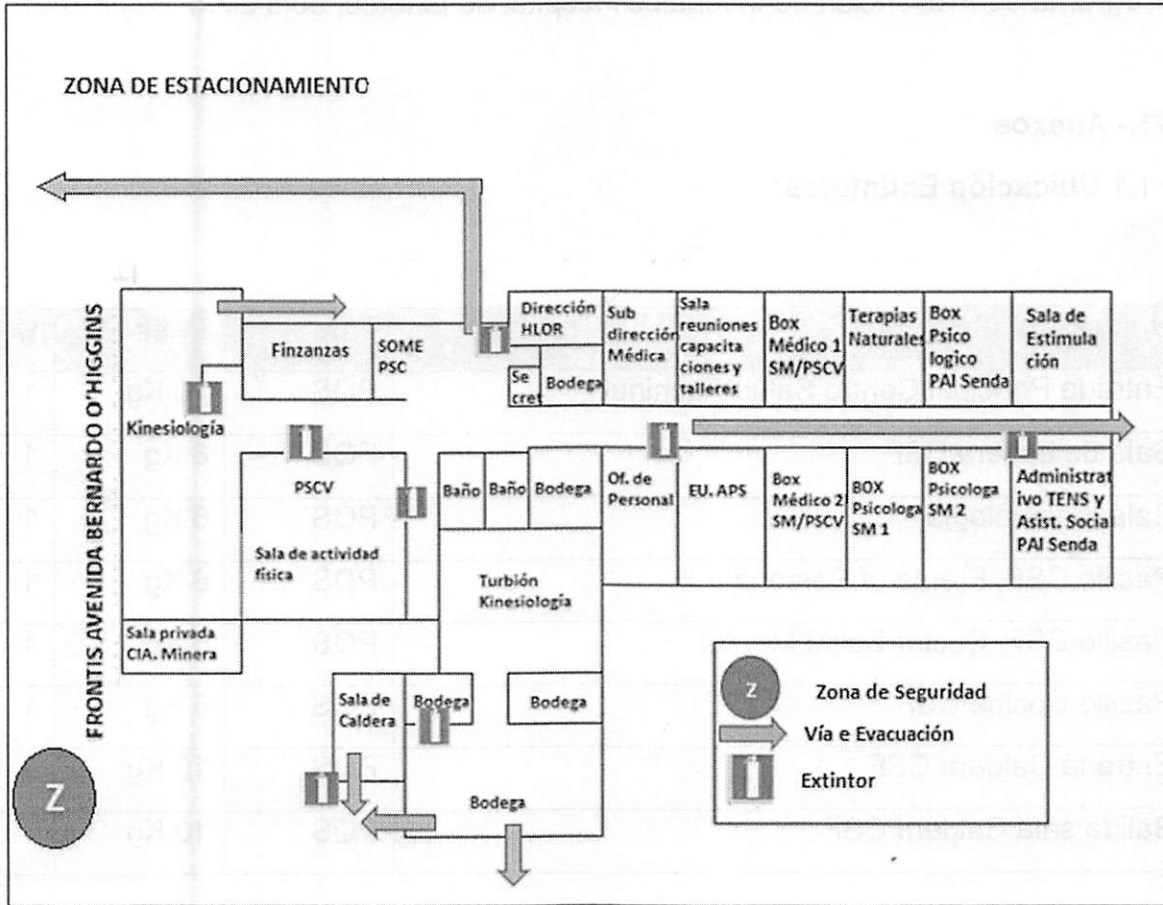
11.- Anexos

11.1 Ubicación Extintores:

Ubicación	Tipo	Peso	Cantidad
Entrada Principal Centro Salud Fachinal	PQS	10 Kg	1
Sala de espera CSF	PQS	6 Kg	1
Sala Kinesiología	PQS	6 Kg	1
Pasillo CSF, Frente of Personal	PQS	6 Kg	1
Pasillo CSF, Sector Salud Mental	PQS	6 Kg	1
Pasillo Cocina CSF	PQS	6 Kg	1
Entrada Caldera CSF	PQS	10 Kg	1
Salida sala Caldera CSF	PQS	10 Kg	1

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
		PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF	Vigencia	Nº Edición
		Página 12 de 14	5 años	1

11.2 Plano Ubicación de Extintores





Servicio de Salud Aysén
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile



HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.

CHILE CHICO

PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF

Página 13 de 14

CÓDIGO

INS 1.1

Vigencia

5 años

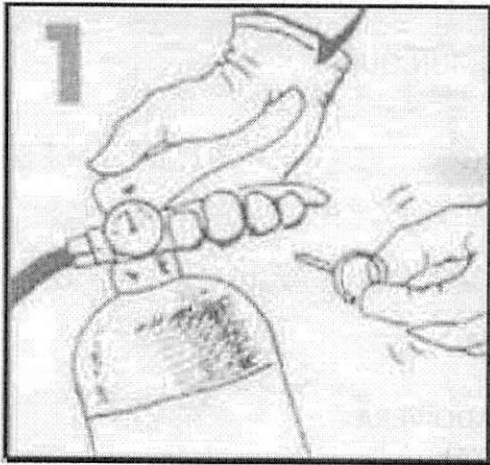
Nº RESOLUCIÓN

2012

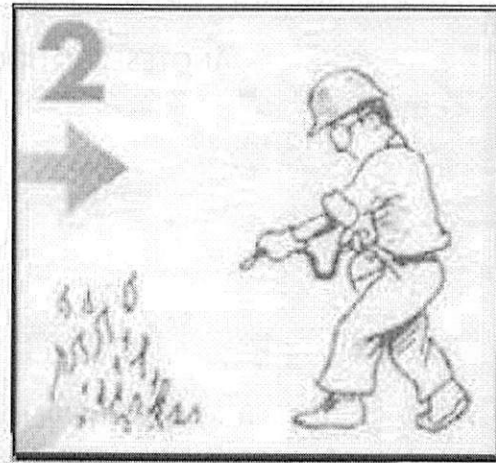
Nº Edición

1

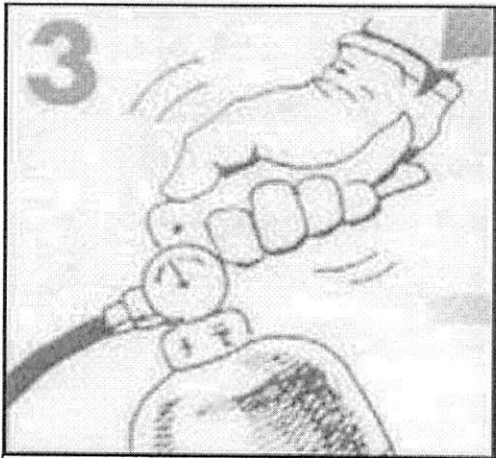
11.3 Cómo manipular un extintor:



1-Quitar el seguro de la manilla



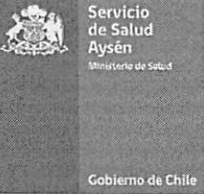

2-Apuntar con la manguera hacia la base del fuego



3- Presionar la manilla para liberar la presión



4-Mover la manguera en forma de abanico apuntando hacia la base del

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	CÓDIGO	Nº RESOLUCIÓN
		CHILE CHICO	INS 1.1	2012
		PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CSF	Vigencia	Nº Edición
		Página 14 de 14	5 años	1

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



Klga. DANIELA MALDONADO VERA
DIRECTORA HOSPITAL
DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Klga.DAMV/P.R.CLS/Tec.P.R.RVI/mldh

DISTRIBUCION:

- Dirección HLOR
- Oficina Calidad y Seguridad de Paciente HLOR.
- Jefes de Servicio HLOR.
- Archivo.